



Comisi3n Seccional de
Disciplina Judicial
Boyac3

EDICTO EMPLAZATORIO No. 012 (I)

En cumplimiento a lo ordenado en Audiencia de Pruebas y Calificaci3n Provisional de fecha 17 de junio de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODR3GUEZ P3REZ dentro del proceso n3mero **150012502000 202500047 00 A** y de acuerdo con lo establecido en el art3culo 104, inciso 3 de la Ley 1123 de 2007, se **EMPLAZA** al (la) abogado (a) **ULISES BERNAL FLECHAS** identificado con la c3dula ciudadan3a **6773323** y tarjeta profesional **73479** del CSJ.

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si el disciplinable no comparece, se fijar3 edicto emplazatorio por tres (3) d3as, acto seguido se declara persona ausente y se le designar3 defensor de oficio con quien se proseguir3 la actuaci3n.

Se fija el presente edicto en lugar p3blico y visible de esta Secretar3a por el t3rmino de tres (3) d3as, hoy, **VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecer3 fijado² hasta el d3a **PRIMERO (01) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**³.

MARILUZ BARAJAS C3CERES
SECRETARIA

Elabor3
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creaci3n del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuaci3n en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisi3n Seccional y en la P3gina Web de la Corporaci3n.

³ Se deja constancia que el d3a 30 de junio de 2025 es festivo, por ende, no corren t3rminos procesales

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ee551912f4044425a0fdc72b8f59fe39541e859fe5b879ddde0c03cb319ff23**

Documento generado en 25/06/2025 09:41:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisi3n Seccional de
Disciplina Judicial
Boyac3

EDICTO EMPLAZATORIO No. 013 (I)

En cumplimiento a lo ordenado en Audiencia de Pruebas y Calificaci3n Provisional de fecha 17 de junio de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODR3GUEZ P3REZ dentro del proceso n3mero **150012502000 202500148 00 A** y de acuerdo con lo establecido en el art3culo 104, inciso 3 de la Ley 1123 de 2007, se **EMPLAZA** al (la) abogado (a) **ULISES BERNAL FLECHAS** identificado con la c3dula ciudadan3a **6773323** y tarjeta profesional **73479** del CSJ.

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si el disciplinable no comparece, se fijar3 edicto emplazatorio por tres (3) d3as, acto seguido se declara persona ausente y se le designar3 defensor de oficio con quien se proseguir3 la actuaci3n.

Se fija el presente edicto en lugar p3blico y visible de esta Secretar3a por el t3rmino de tres (3) d3as, hoy, **VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecer3 fijado² hasta el d3a **PRIMERO (01) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**³.

MARILUZ BARAJAS C3CERES
SECRETARIA

Elabor3
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creaci3n del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuaci3n en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisi3n Seccional y en la P3gina Web de la Corporaci3n.

³ Se deja constancia que el d3a 30 de junio de 2025 es festivo, por ende, no corren t3rminos procesales

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc2be633d121baf6f39bc2a0189f235ca2efbeafda764387d6d5dfefd9db325b**

Documento generado en 25/06/2025 09:41:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>